



MINISTERIO DE SALUD
SERVICIO DE SALUD METROPOLITANO CENTRAL
HOSPITAL DE URGENCIA ASISTENCIA PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
DEPARTAMENTO UNIDAD DE GESTIÓN DE LA DEMANDA



HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

SANTIAGO, 10 de agosto de 2026.

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO

Quien suscribe, en su calidad de Jefatura de la Unidad de HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA del Hospital de Urgencia Asistencia Pública, certifica que **D. DANIELA VELIZ ESPINOZA, MEDICO**, contratada a Honorarios a Suma Alzada, de acuerdo a lo dispuesto Decreto Supremo N° 98° de 2001 del Ministerio de Hacienda y según lo establecido en el Artículo 11 de la Ley N° 18.834, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, ha dado cumplimiento a los cometidos específicos estipulados en su Contrato y a las disposiciones internas de esta institución, en el período correspondiente a:

PERIODO / AGOSTO DE 2026



Dr. Fabián Vásquez Valeria

JEFE UNIDAD HOSPITALIZACIÓN DOMICILIARIA

SUBDIRECCION GESTION CLINICA